

OCTBRE 2023



Ruiz
MUNICIPALIDAD

GACETA MUNICIPAL

RUIZ NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO



**EN RUIZ LA
EDUCACION ES
PRIORIDAD PARA
EL PRESIDENTE
MUNICIPAL pag.2**

**SEGURIDAD PUBLICA
pag. 12**

**DIA INTERNACIONAL
DEL CANCER DE MAMA
pag.10**

**PROTECCION CIVIL
pag.11**

EN RUIZ LA EDUCACION ES UNA PRIORIDAD PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

La educación es una de las prioridades del presidente municipal Oscar Flores Estrada, es por ello que se le brinda a todos los estudiantes del municipio, que son alumnos de la UT de la costa de Nayarit, el beneficio de transporte de ida y vuelta, además de que se les otorgara una beca del 50% en la inscripción y un 100% a los 10 mejores promedios, estos beneficios solo serán adquiridos por estudiantes de este municipio, con la finalidad de seguir impulsando a más jóvenes para su formación profesional.



ACUERDOS SESIONES DE CABILDO

CINCUENTAICEAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista.
2. Verificación de quorum e instalación legal de sesión.
3. Análisis y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
5. Análisis, discusión, y autorización para la contratación de un préstamo a corto plazo (obligación a corto plazo quirografaria) hasta la cantidad de 5,000,000 (cinco millones de pesos 00-100 m.m.) más accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a lo establecido por el artículo 30 fracción II de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, cuyo destino será cubrir necesidades de corto plazo organizada por insuficiencia de liquidez de carácter temporal, llevando a cabo la implementación de un proceso competitivo para su contratación.
6. Clausura de la sesión

Punto dos:

Verificación de quórum e instalación legal de la sesión una vez verificada la inasistencia de la mayoría de los integrantes del H. XXIX.

ayuntamiento, en desahogo del punto dos del orden del día y con fundamento en el artículo 51 de la ley municipal del estado de Nayarit se determina que NO existe quorum legal por lo que no puede ser legalmente instalada la sesión. Por lo que de conformidad al artículo 50, 51 y 52 es incluir el presente punto de acuerdo en la siguiente sesión de cabildo.

LIBRO DE ACTAS
ACTA 50
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
16 DE OCTUBRE DEL 2023


ATENTAMENTE
HONORABLE XXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RUIZ, NAYARIT


C. Oscar Flores Estrada
Presidente Municipal

Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías
Síndico Municipal

C. Judith Sánchez Rodríguez Regidora	Profr. Damiano Lincer Vargas Regidor
Profra. Perla Raquel Abud Cisneros Regidora	C. Daniel Alfredo Domínguez Nodal Regidor
C. Walberto de los Santos Casillas Regidor	M.V.Z. Héctor Efraín Vega Cruz Regidor
C. Juan José Gómez Torres Regidor	C. Armida Vega Ibarra Regidora
C. Zaira Magdalena Gutiérrez Anguiano Regidora	C. Margarita Silvestre López Regidora

Profr. Juan Carlos Bernal Salcedo
Secretario Municipal

ACUERDOS SESION DE CABILDO

CINCUENTAIUNAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO

ORDEN DEL DIA.

1. Pase de lista.
2. Verificación de quorum e instalación legal de la sesión.
3. Análisis y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
5. Análisis, discusión, y autorización para la contratación de un préstamo a corto plazo (obligación a corto plazo quirografaria) hasta la cantidad de 5,000,000 (cinco millones de pesos 00-100 m.m.) más accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a lo establecido por el artículo 30 fracción II de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, cuyo destino será cubrir necesidades de corto plazo organizada por insuficiencia de liquidez de carácter temporal, llevando a cabo la implementación de un proceso competitivo para su contratación.
6. Clausura de la sesión.

7. **PUNTO 5:** Análisis, discusión, y autorización para la contratación de un préstamo a corto plazo (obligación a corto plazo quirografaria) hasta la cantidad de 5,000,000 (cinco millones de pesos 00-100 m.m.) más accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a lo establecido por el artículo 30 fracción II de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, cuyo destino será cubrir necesidades de corto plazo organizada por insuficiencia de liquidez de carácter temporal, llevando a cabo la implementación de un proceso competitivo para su contratación.

El presidente municipal C. Oscar Flores Estrada hace uso de la voz y manifiesta que después de un análisis y revisión de los ingresos faltantes de recibir por el municipio, para el cierre del ejercicio fiscal 2023 el ayuntamiento se verá imposibilitado para cumplir con los compromisos de pago de obligaciones laborales y/o prestaciones de fin de año al personal régimen base, confianza y lista de raya, como son las prestaciones de aguinaldo y fondo de ahorro. Por lo que, al ser una necesidad de insuficiencia de liquidez de carácter temporal, se considera necesario el solicitar se autorice la contratación de un préstamo de corto plazo- obligación de corto plazo- ante una

institución financiera que ofrezca las mejores condiciones de mercado.

El monto que se solicita se autorice contratar es hasta por la cantidad de:

\$5, 000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n)

Cantidad que se encuentra dentro del porcentaje establecido en el artículo 30 fracción I de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.

Por lo que se solicita a este honorable cabildo del municipio de Ruiz, se analice, discuta y autorice para que se contrate un préstamo a corto plazo- obligación quirografaria de corto plazo- hasta por la cantidad equivalente al 6% (seis por ciento) de los ingresos totales aprobados en la ley de ingresos vigente, con una vigencia no mayor al plazo máximo permitido por la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en términos de las disposiciones establecidas en dicha ley y la legislación estatal aplicable en la materia con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.

Así también, el H.XXIX ayuntamiento de Ruiz, una vez concluido el proceso competitivo para elegir a la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones de mercado, autoriza al presidente municipal para que, de

forma conjunta con los funcionarios facultados al interior del municipio con forme a la legislación aplicable, celebren con la institución financiera que haya ofrecido las mejores condiciones de mercado , la obligación a corto plazo autorizada en el cuerdo primero anterior a través de los instrumentos jurídicos correspondientes.

ACUERDOS:

PRIMERO: se autoriza al presidente municipal C. Oscar Flores Estrada, síndico municipal Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías, secretario municipal profesor Juan Carlos Bernal Salcedo y tesorero municipal para que suscriban los actos correspondientes de conformidad con la legislación aplicable al municipio, con el objeto de que se contrate una obligación a corto plazo- préstamo a corto plazo quirografario- hasta por la cantidad equivalente al 6% (seis por ciento) de los ingresos totales aprobados en la ley de ingresos vigente, con una vigencia no mayor al plazo máximo permitido por la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencia de liquidez de carácter temporal- pago de aguinaldos al personal de régimen base, confianza y eventual- y se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en términos de las disposiciones establecidas en dicha ley y la legislación estatal aplicable en la materia con el objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.

SEGUNDO: se autoriza al presidente municipal C. Oscar Flores Estrada, síndico municipal Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías, secretario municipal profesor Juan Carlos Bernal Salcedo y tesorero municipal para que, una vez concluido el proceso competitivo para elegir la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones de mercado, celebren con la institución financiera que haya ofrecido las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo quirografario-autorizada en el acuerdo primero anterior en los instrumentos jurídicos correspondientes.

TERCERO: las autorizaciones otorgadas en este acto se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean contundentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas.

CUARTO: las obligaciones a corto plazo que contrate el municipio con base en la presente autorización se inscriban en su caso en el registro estatal de deuda pública y en el registro público único en términos de lo que previenen las disposiciones legales aplicables.

QUINTO: el cumplimiento a lo establecido por la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, se instruye a los funcionarios

responsables al interior del municipio para que las obligaciones a corto plazo que se contraten con base en la presente autorización se incluyan en los informes periódicos a que se refiere la ley general de Contabilidad gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados.

SEXTO: se le instruye a la tesorería municipal a presentar un informe o balance de la distribución de recurso financiero para el pago de aguinaldos registrados presupuestal y contablemente como gratificación del fin de año.

UNA VEZ ANALIZADO Y
AMPLIAMENTE DISCUTIDO, EL
PRESENTE PUNTO DEL ORDEN
DEL DIA, SE SOMETE A VOTACION
PLASMADO A CONTINUACION EL
SENTIDO DEL VOTO DE CADA
INTEGRANTE DEL H.XXIX
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE RUIZ.

**SIENDO APROBADO POR
MAYORIA SIMPLE, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 55
DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL
ESTADO DE NAYARIT QUE A
LETRA DICE: "LOS ACUERDOS
DEL AYUNTAMIENTO SE
TOMARAN POR MAYORIA
SIMPLE DE VOTOS, SALVO
AQUELLOS QUE POR
DISPOSICION LEGAL, SE EXIJA
MAYORIA ABSOLUTA O
CALIFICADA, EN CASO DE
EMPATE EL PRESIDENTE**

MUNICIPAL TENDRA VOTO DE CALIDAD”.

En este momento hace uso de la voz la regidora Profa. Perla Raquel Abud Cisneros, quien manifiesta que para este acuerdo referido se requiere mayora calificada.

Es de precisar que no menciona ni establece el fundamento legal en el que se basa su manifestación, comentario u opinión.

LIBRO DE ACTAS
ACTA 51
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE OCTUBRE DEL 2023


Ruiz
MUNICIPIO CONSTITUCIONAL DE NAYARIT

ATENTAMENTE
HONORABLE XXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RUIZ, NAYARIT


C. Oscar Flores Estrada
Presidente Municipal


Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías
Síndico Municipal

 C. Judith Sánchez Rodríguez Regidora	 Prof. Damiano Lincer Vargas Regidor
 Profa. Perla Raquel Abud Cisneros Regidora	 C. Daniel Alfredo Domínguez Nodal Regidor
 C. Walberto de los Santos Casillas Regidor	 M.V.Z. Héctor Efraín Vega Cruz Regidor
 C. Juan José Gómez Torres Regidor	 C. Armida Vega Ibarra Regidora
 C. Zaira Magdalena Gutiérrez Anguiano Regidora	 C. Margarita Silvestre López Regidora


Prof. Juan Carlos Bernal Salcedo
Secretario Municipal

EVENTOS CIVICOS CONMEMORATIVOS DEL MES DE OCTUBRE.

Dentro del mes de octubre se celebra el día 12 que se conmemora el día de la raza, para celebrar este emotivo evento cívico las diferentes instituciones educativas del municipio de Ruiz de los diferentes niveles se reúnen en las instalaciones del mesón de los deportes para rendir honores a la bandera, llevar a cabo actividades o efemérides de la fecha que lo conmemoren, a este evento acuden también padres de familia, autoridades municipales personal del H. XXIX Ayuntamiento constitucional de Ruiz.

la administración agradece la participación empeño que brindan en cada evento cívico.



CALLES ILUMNIDAS SEGURAS.

Alumbrado público trabaja día con día en las diferentes colonias, localidades y comunidades para brindar un servicio de alumbrado que mantendrá iluminación en las calles evitando que puedan suscitar accidentes o atrocidades en las colonias alejadas de la ciudadanía. Es así como se realizan cambio de cableado y reparación de lámparas dañadas.

Continúan trabajando para iluminar hasta los últimos rincones del municipio.

TORNEO DE OCTUBRE 2023

La dirección del deporte siempre activa y con el respaldo y apoyo del presidente municipal quien desde un inicio de su administración a apostado al deporte para que chicos y grandes puedan desempeñar estas actividades como un desestres, o activación física, pero sobre todo inculcarles a los jóvenes la disciplina dedicación que conllevan estos deportes.

Es así como en el mes de octubre se llevo a cabo un torneo en coordinación con la liga municipal de basquetbol del municipio que preside Randy Brambila.



DIA INTERNACIONAL DEL CANCER DE MAMA.

La dirección del instituto de la mujer dirigido por la C. Griselda ríos, en coordinación con el presidente municipal la presidenta del sistema DIF municipal la C. Arcelia terriguez maravillas llevaron a cabo el tradicional recorrido para conmemorar el día internacional del cáncer de mama siendo esta una lucha que muchas mujeres lleva día con día a las afueras de la presidencia municipal se realizó una actividad formando un moño rosa humano realizado con jóvenes estudiantes, docentes, autoridades municipales personal del H. XXIX ayuntamiento de Ruiz a quien agradeció la presidenta del DIF por su participación y suma a esta lucha de muchas mujeres. .



PROTECCION CIVIL.

El área de protección civil trabaja todos los días recibiendo el llamado de la ciudadanía dentro de la protección y cuidado de los ciudadanos realizando traslados en ambulancia a pacientes a las diferentes clínicas del estado para recibir una mejor atención médica, así como también se le brinda vialidad a los niños y jóvenes de las instituciones educativas que se encuentran cerca de un tramo carretero y por las mañanas se brinda la misma función a los ciudadanos en las calles principales de la zona centro que son más transitadas para darle el paso a los peatones con el fin de evitar accidentes.

Siendo este mes de octubre conocido como el mes de los huracanes y con la posible llegada del huracán Lidia el personal de protección civil en coordinación con seguridad pública y estatal trabajan realizando y monitoreando el río San Pedro para llevar el control del nivel del agua y en caso de que se registre como lenta poder salvaguardar la integridad de todos los ciudadanos de las zonas bajas, estando siempre en comunicación con los expertos de estos fenómenos naturales.



SEGURIDAD PÚBLICA

Una de las áreas más importantes y sensibles en la administración pública municipal, sin lugar a duda es la seguridad pública, que a efecto de fortalecer las estrategias para mantener el orden social en nuestro municipio, y en consecuencia se den las condiciones necesarias para impulsar el crecimiento, la inversión el empleo son imprescindibles para alcanzar el bienestar de los ciudadanos, por ello que elementos en turno realizan diversos rondines por el municipio con el fin de reforzar la seguridad de los ciudadanos se llevan a cabo las mesas de seguridad por mes con los diferentes niveles.



ÁREAS VERDES LIMPIAS.

Parques y jardines es una de las áreas que no solo mantiene limpias de maleza las áreas verdes de las diferentes plazas e instalaciones públicas, sino que también mantiene limpias la de las instalaciones educativas brindando servicio de limpieza a la escuela que lo requieren, o mismas atenciones a la ciudadana para cortar árboles que pueden ser un peligro para la sociedad estando en la vía pública, o tocando cables de diferentes servicios.



GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

C. Oscar Flores Estrada

PRESIDENTE MUNICIPAL

**Dra. Sonia Selene Rodríguez
Elías**

SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. Judith Sánchez Rodríguez

Profe. Damiano Lincer Vargas

**Profa. Perla Raquel Abud
Cisneros**

**C. Daniel Alfredo Domínguez
Nodal**

**C. Walberto De los Santos
Casillas**

**M.V.Z. Héctor Efraín Vega
Cruz**

C. Juan José Gómez Torres

C. Armida Vega Ibarra

**C. Zaira Magdalena Gutiérrez
Anguiano**

C. Margarita Silvestre López



Ruiz
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XXIX AYUNTAMIENTO

Gaceta Municipal

Ruiz Nayarit

**Órgano oficial de
comunicación.**

**Responsables de la
publicación:**

**Profe. Juan Carlos
Bernal Salcedo**

Secretario municipal

**LIC. Ariana Yaraldin
Burgara Ramírez**

Directora de prensa y
propaganda

Hidalgo #214 col. Centro
Ruiz Nayarit

Tel:3192330150<<

SIGUENOS EN FACEBOOK:



/GOBIERNO DE RUIZ